2023

LUMEN

9

OTRA ACOGIDA ES POSIBLE: LAS LECCIONES DE UCRANIA

Informe técnico

sjm SERVICIO JESUITA A MIGRANTES

SUMARIO

1. **Introducción y contextualización**
   I. **Sección I. Svetlana**
   II. **Sección II. Obi**
   III. **Sección III. Mirta**
   IV. **Sección IV. Mohamed**
2. **Conclusiones y recomendaciones**

1. Introducción y contextualización

¿Reciben la misma respuesta por parte de la administración pública las personas que buscan refugio en España tras ser víctimas de una migración forzosa? ¿Se enfrentan a los mismos obstáculos de acceso a territorio español? ¿Pueden gozar en plazos razonables de derechos básicos para residir en nuestro territorio en condiciones dignas?

El año 2022 quedó marcado por una guerra en territorio europeo y el desplazamiento de millones de personas ucranianas a la Unión Europea. La respuesta europea, en clave de "acogida", supuso la puesta en práctica de una figura novedosa incluso para quienes se dedican a las migraciones: la protección temporal[1]. Gracias a este marco jurídico (y político), la apuesta de las administraciones españolas por una dedicación de recursos adecuada para una respuesta humanitaria, una burocracia ágil y la cálida acogida de la sociedad civil española, miles de personas ucranianas han podido pasar los primeros meses como refugiadas con una sensación de hogar lejos de su hogar. Con una garantía plena de derechos y una legitimación social de su migración.

El año recientemente finalizado también se ha caracterizado por el aumento de los obstáculos que encuentran las personas migrantes para acceder a la figura clásica de protección: la protección internacional[2] o "asilo". Muchos, muchas, tienen como obstáculo principal el mero acceso a territorio español, única forma real de solicitar asilo. Mares y vallas se cruzan en su camino, en una frontera sur donde la voluntad de eficacia en el control fronterizo deja en el olvido al Derecho y a los derechos humanos.

[1] Figura recogida por la Directiva Europea 2001/55/CE y traspuesto en España por el Real Decreto 1325/2003, que regula las condiciones para ofrecer protección "en caso de afluencia masiva de personas desplazadas".
[2] Derecho internacionalmente reconocido desde la Convención de Ginebra de 1951, también con un sólido reconocimiento tanto en la UE a través de la Carta de Derechos Fundamentales, como en España con su reflejo en el artículo 13 de la Constitución Española y su desarrollo a través de la Ley 12/2009.

Quienes sí logran entrar en territorio español y tienen intención de solicitar asilo, se encuentran con un sistema colapsado, donde no existen citas para siquiera iniciar el proceso[3]. Y sin citas…no hay derechos.

En este informe Lumen centraremos la mirada en cuatro historias de personas[4] que podrían ser nuestros nuevos vecinos, vecinas, y que tienen en común el haber huido de circunstancias que ponían en riesgo su integridad física e incluso su vida en su antiguo lugar de residencia. Huyendo de riesgos análogos, no han recibido respuestas análogas. Sus condiciones de tránsito hasta una frontera europea, entrada al territorio europeo y acceso a alguna figura de protección a migrantes forzosos han variado drásticamente.

Sección I. Svetlana

Cuando empezaron los enfrentamientos en su Jarkov natal, Svetlana tenía apenas 18 años. Corría el año 2014 y la tensión entre ucranianos y prorrusos era latente. A pesar de ello, logró continuar con su vida consiguiendo un trabajo desde temprana edad en el departamento de contabilidad de una fábrica de electrodomésticos.

Pero a inicios de 2022 el ambiente en la ciudad parecía distinto. No era la calma tensa que había caracterizado su última década, que le permitió vivir una semi normalidad y formar una familia con su marido Iván y sus hijas Anastasia de 4 años y Olena de 2. Cuando empezaron a caer los primeros proyectiles en Jarkov, el primer instinto de Svetlana fue aguantar. Había refugios antiaéreos suficientes, la crisis seguro que sería pasajera y no quería dejar atrás su hogar. Pero la situación se tornó rápidamente insostenible y deciden como familia que Svetlana y las niñas huirían a la frontera con Hungría e Iván se quedaría a luchar y echar un ojo a la abuela.

"*Europa nos acoge*" escucha Svetlana en la fila para cruzar a la ciudad húngara de Beregsurány. Han decidido poner en funcionamiento una norma para episodios de desplazamientos numerosos que lleva en vigor desde 2001 pero por alguna razón nunca se había puesto en funcionamiento. Le habían dicho que la Unión Europea no era un lugar amable para personas refugiadas, pero una vez en Hungría reciben a su familia con todas las atenciones.

Svetlana tiene una tía en Alicante, prima de su madre, y ella le asegura que es un lugar tranquilo donde esperar. No quiere alejarse mucho de Ucrania, pero tras unas pocas semanas decide que es lo mejor. Empieza a tomar trenes, llamándole intensamente la atención cómo van anunciando por la megafonía las estaciones de distintos países y sin embargo no identifica control fronterizo alguno. Las personas del vagón le sonríen, le ofrecen café, y dulces para las niñas.

Su tía Valentyna es una mujer encantadora, que habla español con fluidez. Pero su piso es muy pequeño y no caben las cuatro. "*No te preocupes*", le comenta Valentyna mientras desayunan, "*el gobierno español ha aprobado medidas muy buenas para las personas ucranianas y te facilitarán todo*".

[3] El SJM ha dedicado un episodio reciente de su podcast "Semillas" a la situación y el impacto en las personas de la falta de citas para solicitar protección internacional. Puedes escucharlo aquí.
[4] Las historias compartidas son ficticias, narradas a efectos didácticos para este informe Lumen. Recogen tendencias migratorias y respuestas administrativas observadas pero no reproducen casos acompañados por el SJM.

Pide una cita en un teléfono que le han dado… ¡la atiende una locutora en ucraniano! Y le explica con todo detalle que tiene derecho a una residencia por protección temporal. Todo es muy fácil y sencillo. Solo tiene que ir con una cita a una comisaría con su pasaporte y el de las niñas y allí se encargan de todo.

"*¿Pero esa cita para cuándo es…*?" consulta Svetlana con temor, mientras analiza el sofá donde están durmiendo.

"*Para mañana mismo*", escucha al otro lado del teléfono. "*Puedes entrar inmediatamente en un centro de acogida si lo necesitas y 24 horas después tienes los papeles*".

Y así fue. Tras un cómodo trámite ante funcionarios sonrientes le dieron un documento con un código QR para escanear al día siguiente. Les muestra los vídeos y las fotos que tiene del bombardeo a Jarkov y la gente se horroriza. "*Aquí estarás a salvo*", le transmiten constantemente. "*Este es tu nuevo hogar*".

La abogada del centro de acogida le explica que tiene todos los derechos garantizados para reiniciar su vida en España hasta que la situación en su país le permita volver: permiso para trabajar, acceso a la salud, educación para sus hijas…

"*Parece ser que el número de compatriotas que hemos llegado a España - 160 mil - no supone un problema para las autoridades españolas*", piensa Svetlana tras salir de sus clases de español de las mañanas. Al contrario, sacan pecho ante la opinión pública de haber sido uno de los países europeos "*que más protecciones ha concedido a ciudadanos y residentes en Ucrania*".

Sección II. Obi

La informática siempre había sido la pasión de Obi. Desde muy pequeño se dedicó a buscar arreglar todo artilugio electrónico que le fallaba a cualquier vecino de su barrio a las afueras de Kano, al norte de Nigeria.

En su caso nunca faltó de nada para lo básico, pero tampoco sobraba. Que le pagaran los estudios no era una posibilidad y Obi lo sabía. Así que se dedicó a trabajar en todo lo que pudo para ahorrar: ferreterías, chatarrerías, restaurantes…

Su objetivo siempre fue migrar a Lagos, al sur, para estudiar en la mejor universidad del país. Pero sus compañeros le advirtieron que la vida ahí es complicada para los musulmanes del norte, como él, porque el sur es cristiano. "*¿Qué tendrá que ver*?" se decía a sí mismo Obi. "*Si todos somos nigerianos y yo arreglaré ordenadores a cristianos y musulmanes por igual*".

A finales de 2019, un amigo de la infancia le cuenta que se va a ir a estudiar medicina a Ucrania, que tiene buenas universidades, con clases en inglés y aceptan a estudiantes nigerianos. Obi averiguó y trabajó duro para ahorrar hasta el último "naira" que pudiera para, en 2021 con la pandemia por el COVID-19 más estabilizada, convertirse en uno de los más de 16,000 estudiantes africanos inscritos en universidades ucranianas.

Su máximo deseo es estudiar y formarse, pero no es el único motivo por el que Obi sale de su país. La situación en el norte de Nigeria cada vez es más tensa tanto por enfrentamientos políticos desde las elecciones de 2019 como por la inseguridad producida por la presencia de grupos terroristas como Boko Haram o ISWAP - y la respuesta violenta de las fuerzas gubernamentales - con miles de víctimas civiles.

Empieza sus clases en "computer science" en la Universidad de Jarkov, teniendo como único inconveniente el frío, al que no logra acostumbrarse. Su semestre transcurre con normalidad hasta que los profesores informan al aula de que no sabrán hasta cuándo podrán continuar dando las clases. Hay un inminente riesgo de ataque de las fuerzas armadas rusas.

Cuando empezaron a caer los primeros proyectiles en Jarkov el primer instinto de Obi fue aguantar. No tenía referencias, ni sitios adónde ir. No tenía muchos ahorros.

Pocos días después, Obi se ve huyendo de un conflicto iniciado por cuestiones que realmente no entiende. Decide seguir a las masas de personas desplazadas a la frontera con Polonia. Una vez allí, muestra su pasaporte y tarjeta de residencia ucraniana. "*Tienes que esperar*" le dice en inglés un señor que parece policía. Las personas ucranianas continúan cruzando sin problemas, pero Obi espera horas y horas bajo la lluvia sin entender el motivo.

Desorientado y cansado, pasa unos días en un campo en Polonia antes de subirse a un tren con destino final Barcelona. Le han dicho que en España te ofrecen unos papeles transitorios y tienen buenas universidades para informática. En el tren consigue wifi y habla con su familia. "*Aunque Ucrania o España ahora mismo no sean tu sitio, no vuelvas a Nigeria, la situación aquí es muy complicada*" le detalla su madre en tono tajante.

No conoce a nadie en Barcelona, pero la comunidad de africanos es muy amable y le ofrecen unos días de alojamiento y comida. "*No te preocupes*", le comenta una trabajadora de un banco de alimentos, "*el gobierno español ha aprobado medidas muy buenas para las personas que huyen de Ucrania y te facilitarán todo*".

Pide cita en un teléfono que le han dado en un locutorio, para "*personas que huyen del conflicto de Ucrania*". Le dan cita para el día siguiente, aunque la operadora ucraniana le advierte en un inglés arcaico que este trámite es ***solo para ucranianos***. Acude a presentar su pasaporte y tarjeta de estudiante ucraniano. Nadie le explica nada, hay diálogos y miradas de sospecha.

Le informan oralmente que no puede ser beneficiario de esta protección porque no es de Ucrania y, en teoría, puede volver a su país. "*Que pida asilo si quiere*", le explican a través de un intérprete, "*aquí no tiene nada más que hacer*".

"*Pero si hasta el Ministerio de Exteriores español dice que la situación no es segura en mi país*" lamente Obi. No lo escuchan, no le dejan contar su historia. Les muestra los vídeos y las fotos que tiene del bombardeo a Jarkov y recibe ceños fruncidos por respuesta. Obi vuelve cabizbajo al albergue donde se puede quedar solo 3 noches más preguntándose qué será eso del "asilo".

Sección III. Mirta

Desde que dejó su Jericó natal, Mirta explica a Laura, Danna y Enmanuel, sus hijos de 9, 5 y 3 años respectivamente, que están en un lugar más seguro y que en España van a tener un futuro mejor. Mirta tiene 27 años y tuvo a Laura, la mayor de sus hijas, con 18 años. Proviene de una zona ganadera del departamento de Antioquía.

Durante toda su vida, Mirta y familia sufrieron las consecuencias de vivir en una zona de conflicto por parte de las guerrillas. Pero también una zona de peligro por la persecución que sufren los campesinos como Mirta, que se oponen a proyectos de megaminería que amenazan el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

A pesar de que el conflicto armado ha entrado en una nueva etapa de distensión desde los acuerdos de Paz, la zona de la que proviene Mirta sigue sufriendo el impacto de un conflicto anclado en la sociedad durante décadas. Por este motivo, Mirta tuvo que huir de Colombia junto a sus tres hijos y viajar a España buscando una vida más segura, alejada del conflicto y con más estabilidad para su familia.

Mirta no tiene estudios y tuvo que ponerse a trabajar desde joven. Ella era la mayor de cinco hermanos. Su padre Manuel, propietario de una tienda de su barrio, fue asesinado cuando ella tenía 15 años. La fatídica consecuencia de no haber dado respuesta a las extorsiones que le lanzaba un integrante local del Clan del Golfo.

El padre de los hijos de Mirta les abandonó durante el período de pandemia y desde hace un par de años Mirta vivía en casa de su madre. En abril de 2022 y después de que un familiar de Mirta que trabajaba como militar fuera asesinado en un ataque en la ciudad de Frontino por parte del Clan del Golfo, Mirta tomó la decisión de huir a España.

Mirta llegó al aeropuerto de Barajas en mayo de 2022 y cuando llegó se intentó informar sobre cómo solicitar asilo: *"Busca en la página web del ministerio, y a través de esa página debes pedir cita previa",* era la respuesta que le daban muchas autoridades y servicios sociales a los que consultaba.

La realidad es que Mirta había tenido un escaso acceso a servicios por medios digitales en Colombia y hacer este trámite le suponía un verdadero problema. Cuando ya pudo por fin acceder al sistema, no existían citas para ella. "*Por 300 euros puedes pagar para que te den una cita*" era otra sugerencia que escuchaba a través de conocidos.

Mientras tanto, Mirta tenía ya sus recursos agotados. Su hijo menor Enmanuel tenía una bronquitis desde que comenzó el invierno y en el centro de salud siempre le ponían complicaciones para que le atendieran. Inclusive le llegaron a amenazar con facturarle por la atención que le estaban dando a su hijo de 5 años.

Sección IV. Mohamed

"Laa haula wa laa quwata il-la bil-lah" fueron las últimas palabras que escuchó Mohamed cuando dejó su ciudad natal de *Al Fasher,* al noroeste de la región de Darfur en Sudán. Se las pronunció su madre y puede ser traducida como "*no hay poder ni fuerza excepto en Dios".* La situación en Al Fasher ya no era sostenible para Mohamed.

La vida en su ciudad natal se había vuelto insostenible, producto de los ataques cada vez más violentos del grupo yanyauid. Mohamed era una de las miles de personas habitantes de Sudán, que había tenido que huir de un conflicto que con el paso de los años ya había causado miles de muertos.

Mohamed huyó a Chad y después pasó por Libia, país en el que sufrió malos tratos por parte de las autoridades de dicho país. Fue secuestrado, vendido y sometido a condiciones de esclavitud. Finalmente logró escapar, después de que su familia reuniera el dinero que sus secuestradores le exigían.

Tras huir inicialmente a Níger, pasó por Argelia y finalmente llegó a Marruecos. Esta travesía duró 3 años e incluyó malos tratos y violencia tanto física como psicológica. Mohamed reconoce que su trayecto no tenía vuelta atrás y su única salida era una *"huida hacia adelante",* ya que volver a Sudán no era una alternativa para él.

Mohamed fue una de las más de 800 personas que logró cruzar la valla de Melilla en marzo de 2022, sin embargo sufrió un trauma ocular, producto de pelotas de goma con las que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado intervinieron el momento en el que cruzaba la valla. Hasta el día de hoy dicho impacto le ha dejado secuelas y pérdida de visión en su ojo izquierdo.

Al llegar al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) tuvo que ser atendido y trasladado a Málaga para examinar su ojo, ya que en Melilla no contaban con personal sanitario que pudiera asistirle. Agradece la labor del personal sanitario que le atendió en Málaga. A la vez reconoce que sentía pánico cada vez que, desde el CETI, miraba hacia el lado marroquí y observaba a la Guardia Real Marroquí.

Durante su estancia en Melilla, los abogados del Servicio Jesuita a Migrantes le dieron apoyo y asesoramiento acerca del procedimiento de protección internacional. Sin embargo, al salir de Melilla, reconoce que se ha visto inmerso en un laberinto para poder pedir cita para documentarse. Si bien a él, como a muchos otros de sus compatriotas, se les ha reconocido su necesidad de protección y por tanto se le ha resuelto favorable su solicitud de protección internacional, a día de hoy no existen citas para que Mohamed pueda recibir su tarjeta como refugiado. Lamenta a diario que dicha situación le traiga problemas a la hora de poder trabajar o solicitar su tarjeta sanitaria, ya que los funcionarios o las empresas con las que tiene que relacionarse sin documentación muchas veces le impiden el diálogo.

"*Estoy aprendiendo español y me esfuerzo todo lo que puedo por comunicarme, pero si las personas que me tienen que ayudar me cierran la puerta, pareciera que la carrera de obstáculos nunca termina…*"

2. Conclusiones y propuestas

La lección que nos deja el despliegue de recursos efectuado por las distintas administraciones como respuesta al éxodo de personas ucranianas - coordinación, puesta a disposición de recursos habitacionales e información hacia la población destinataria - da muestra de la existencia de estructuras que el Estado dispone para hacer frente en tiempos relativamente breves a la llegada de personas migrantes que huyen de conflictos.

Por otro lado, es importante recalcar que el relato que ha sostenido todo este despliegue de recursos ha sido un relato legitimante. Es decir, tanto las administraciones como los medios de comunicación les han caracterizado como personas a las que debemos acoger y cuya huida no es puesta en cuestión. Al contrario, son personas que buscan refugio y a quienes hay que apoyar, así como ocurrió en cierta medida con personas sirias o afganas.

La pregunta que debe interpelarnos como sociedad acogedora es "¿por qué las personas migrantes que huyen de conflictos deben ser tratadas de manera desigual?" Mientras se ponen a disposición vías legales y seguras a unas, a otras se les niega. En las obras del SJM identificamos a diario el impacto diferencial en las personas cuando a unas se les reconoce derechos y a otras se les cercenan.

Esta realidad debe llevarnos a exigir, como sociedad civil acogedora, a nuestros gobernantes y administraciones públicas con competencia en la materia, que pongan en práctica políticas públicas similares a las desplegadas para Ucrania también para personas que provengan de conflictos como los descritos en este informe Lumen.

En particular, y tomando nota de las lecciones tras la respuesta al éxodo de personas refugiadas desde Ucrania, **reivindicamos** para todas las personas con independencia de su nacionalidad:

- **Facilitar el acceso a territorio español** a través de puestos habilitados para que las personas migrantes puedan solicitar protección internacional (o protección temporal) si lo estiman oportuno. Que ninguna persona se vea obligada a superar una valla o subirse a una patera para solicitar protección.

- **Generar las condiciones** para que toda persona extranjera con necesidades de protección y que esté presente en territorio español pueda gozar del procedimiento administrativo que da acceso a un derecho garantizado por la normativa internacional y la Constitución española. En un marco de garantías jurídicas que deberá garantizar como mínimo:

  - Tener la dotación de recursos económicos y humanos adecuados en las administraciones públicas competentes para que puedan gestionar, como poco, el flujo habitual de personas que solicitan anualmente protección en España[5].
  - La posibilidad de hacer efectivo este derecho a solicitar protección en un plazo razonable. Garantizando la posibilidad de constar como solicitante de protección internacional, con el acceso a derechos que esta situación administrativa tiene, **con la mera comparecencia** ante la Administración. No se pueden producir cuellos de botella burocráticos en el acceso al mismo.
  - Ser beneficiario/a, de forma inmediata, de un sistema de acogida público que ofrezca condiciones de dignidad y posibilidades materiales de restablecimiento en España, enfoque interseccional, garantía de derechos humanos e itinerarios que aporten herramientas para una vida autónoma.
  - Gozar de un procedimiento ágil de análisis de las necesidades de protección de la persona solicitante, procurando una respuesta rápida a toda solicitud de protección.

Autores: Javier Moreno y Diego Fernández-Maldonado
Área jurídica de SJM
Febrero de 2023

5 En los últimos años, sin tener en cuenta los años afectados por el cierre de fronteras fruto de la pandemia de COVID, se presentan alrededor de 100 solicitudes de protección al año.